



# MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

# DIARIO DE SESIONES

## CONCEJO DELIBERANTE

25a. REUNION – 25a. SESION ORDINARIA – 16 DE OCTUBRE DE 2008

Presidencia del señor concejal Alejandro Curino

Secretario: señor Raúl Mario Vidal

Prosecretario: señor Sergio Massarella

### CONCEJALES PRESENTES

BRUSA, Marta Stella Maris  
CASTAÑO, Marta Noemí  
CICCOLA, Marcelo Nicolás  
CIVITELLA, Ana Concepción  
CORRAL, Noemí  
CURINO, Alejandro  
DE LEO, José Andrés  
ESPINA, Soledad  
FIGUEROA, Héctor  
LEIVA, Juan Bautista  
LLITERAS, Fabián  
MARTINEZ, Norberto Antonio  
OBIOL, Esteban  
OCAÑA, Carlos Eduardo  
OLIVERA, Mirta Elsa  
QUARTUCCI, Elisa Virginia  
RETTA, Oreste Eduardo  
ROMERO, María José  
RUIZ, Julio Alberto  
SARTOR, Aloma Silvia  
URSINO, Roberto Francisco  
USABIAGA, Esteban Mario  
VEROLI, Gerardo

### AUSENTE CON AVISO

TUNESSI, Juan Pedro  
SANGRE, Emilio Alberto

### SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(Pág.3)
- 2 - Aprobación de Actas.(Pág.3)
- 3 - Asuntos Entrados.
  - I - Comunicaciones Oficiales.(Pág.7)
  - II - Proyectos Presentados.(Pág.7)
  - III - Pedidos de Particulares.(Pág.9)
  - IV - Despachos de Comisión.(Pág.9)

Despachos de Comisión tratados sobre tablas.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Proyecto de decreto declarando personalidad destacada post-mortem de la ciudad de Bahía Blanca, al señor Rubén Alvarez, Exp. 1.458-HCD-2008.(Pág.4)

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y OBRAS PUBLICAS Y UR-

## BANIZACION

-Proyecto de ordenanza autorizando el pavimento intertrabado en calle Mallea, Exp. 1.252-HCD-2008.(Pág.9)

## INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS, SALUD PUBLICA Y EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Proyecto de ordenanza modificando la Ordenanza N° 14.035 Consejo Local de Políticas Sanitarias, Exp. 375-HCD-2008.(Pág.10)

## 4 - Tratamientos sobre tablas.

I - Proyecto de resolución solicitando al ONABE retire los vagones en cercanía de los talleres ferroviarios Maldonado en calle Santa Cruz entre el 2900 y el 3200, Exp. 1.515-HCD-2008.(Pág.11)

II - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe por qué continúan los retrasos y demoras en los trámites de aprobación de planos y aplicación de normativas correspondientes a obras particulares, Exp. 1.547-HCD-2008.(Pág.11)

## 5 - Manifestaciones y Homenajes.(Pág.11)

## 6 - Orden del Día.

I - Proyecto de decreto remitiendo al Archivo los Exp. 10-HCD-2005, 1.279-HCD-2005, referidos a concesión de un plan de pago por la deuda en conceptos de Tasas de Alumbrado y Conservación de la Vía Pública.(Pág.12)

II - Proyecto de decreto por los que se les otorgan los beneficios de las Ordenanzas N° 8.193 y 12.599 y 9.269 a vecinos de la ciudad, Exp. 1.341-HCD-2000, 642-HCD-2006, 448, 1.250, 1.254, 1.304, 1.310-HCD-2008.(Pág.12)

III - Proyecto de decreto remitiendo el Exp. 35-HCD-2008, al Departamento Ejecutivo para su Archivo, referido a la solicitud de cancelación de deuda por Tasas Municipales, del vecino Sr. Manuel Anto-

nio Fridatos.(Pág.12)

IV - Proyecto comunicación por el que se solicita información relacionada con las conciliaciones de los saldos bancarios de la Municipalidad, Exp. 1.282-HCD-2008.(Pág.12)

V - Proyecto de decreto otorgándole los beneficios de la Ordenanza N° 9.269, a la Sra. Eliana Urrutia, Exp. 186-HCD-2008.(Pág.12)

VI - Proyecto de comunicación solicitando informe al Departamento Ejecutivo sobre el funcionamiento de los cuerpos de inspectores de Tránsito Comunal, Exp. 264-HCD-2008.(Pág.13)

VII - Proyecto de decreto solicitando el Sr. Roberto Kamil, se le otorgue nombres a calles actuales sin nombre en un sector de la ciudad, Exp. 673-HCD-2008.(Pág.13)

VIII - Proyecto ordenanza por el que se impone el nombre de Barrio Parque Las Cañitas a un sector de la ciudad, Exp. 727-HCD-2008.(Pág.13)

IX - Proyecto de ordenanza por el que se le impone el nombre de Barrios Los Alpatacos a un sector de la ciudad, Exp. 750-HCD-2008.(Pág.13)

X - Proyecto de ordenanza declarándose de Interés Municipal la Investigación en Ciencias Sociales ¿Para Qué? ¿Para Quiénes?, organizada por un Grupo de Jóvenes Investigadores pertenecientes al la Fundación Ezequiel Martínez Estrada, Exp. 1.214-HCD-2008.(Pág.13)

XI - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal, la conformación y funcionamiento de la ONG "CREER, SI", Exp. 1.291-HCD-2008.(Pág.13)

XII - Proyecto comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo una sede para el funcionamiento de la ONG "CREER, SI", Exp. 1.292-HCD-2008.(Pág.13)

- XIII - Proyecto de decreto por el que los señores Miguel Cibelli y Victor Cerda, solicitan eximición del pago de Tasas Municipales solicitando la eximición del pago de Tasas Municipales, Exp. 185-HCD-2008. (Pág.13)
- XIV - Proyecto de decreto convalidando el Convenio marco suscripto entre la Municipalidad y el Club Náutico, para el uso de sus instalaciones para la colonia de vacaciones de la Escuela Municipalidad, Exp. 1.750-HCD-2007.(Pág.13)
- XV - Proyecto de decreto remitiendo al Archivo el exp. 230-HCD-2007 por el que el Sr. Miguel González solicita la creación de un proyecto para la defensa del ciudadano. (Pág.14)
- XVI - Proyecto de comunicación por el que se solicita al Departamento Ejecutivo informe sobre el desarrollo del proyecto de pavimentación de 33 cuadras que forman parte de los nuevos recorridos de ómnibus, Exp. 888-HCD-2008. (Pág.14)
- XVII - Proyecto de decreto por el que el Centro de Jubilados Pedro Fernández, solicita colaboración para la continuación de la obra de construcción de la sede del Centro, Exp. 826-HCD-2007.(Pág.14)
- XVIII - Proyecto de comunicación por el que se solicita informe al Departamento Ejecutivo sobre la no incorporación del personal de la Compañía La Bahiense por parte de la empresa prestataria del servicio de la Línea 517, Exp. 960-HCD-2008.(Pág.14)
- XIX - Proyecto de ordenanza modificando el Artículo 2º de la Ordenanza Nº 9.701, relacionada con la titularidad de los inmuebles correspondientes al Barrio 17 de Agosto, Exp. 540-HCD-1997.(Pág.14)
- XX - Proyecto de decreto remitiendo al Archivo el Exp. 1.921-HCD-2007, por el que el Sr. José Luis González Ceñera presenta inquietud

por la rezonificación en su domicilio.(Pág.14)

-Apéndice.(Pág.15)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los dieciséis días del mes de octubre de 2008, a la hora 12:00.

## 1

### AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Curino).- Damos inicio a la sesión, por Secretaría se toma lista.

-Se toma asistencia.

SR. PRESIDENTE (Curino).- Se encuentra ausente con aviso el concejal Sangre. En su reemplazo la concejala suplente Corral.

## 2

### APROBACION DE ACTAS

SR. PRESIDENTE (Curino).- En sus bancas se encuentra el Diario de Sesiones Nº 22 del día 25 de septiembre de 2008.

SR. PRESIDENTE (Curino).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- En virtud que se encuentra el hijo del Dr. Alvarez, pido el adelantamiento de Exp. 1.458/08.

SR. PRESIDENTE (Curino).-A consideración del Cuerpo el adelantamiento del punto mencionado.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Curino).- Pasaremos a un breve cuarto intermedio para dar despacho al expediente mencionado.

-Es la hora 12:05.

-A la hora 12:07.

SR. PRESIDENTE (Curino).- Habiéndose dado despacho, se dará lectura por Secretaría.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 1.458-HCD-2008, proyecto de decreto declarando personalidad desatada post-mortem de la ciudad de Bahía Blanca, al señor Rubén Alvarez.

SR. PRESIDENTE (Curino).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

SR. SECRETARIO (Vidal).- Dice así: “ El Dr. Rubén Álvarez nació en Alpachiri Provincia de La Pampa el 30 septiembre de 1932. Cursó sus estudios primarios en el mismo pueblo y luego los estudios secundarios en el Colegio Don Bosco de la ciudad de Bahía Blanca. Luego se traslado a la Capital Federal en donde estudió Medicina en la Universidad de Buenos Aires donde se recibió, formándose en pediatría en dicha ciudad para trasladarse luego a ejercer su profesión a Bahía Blanca.

Con Adelaida, la mujer de toda su vida, tuvo dos hijos Valeria y Javier, se destaco como médico de niños, y fundamentalmente en la atención de los recién nacidos. Fue pionero de la neonatología en la ciudad y el sur argentino. Tanto en el ámbito público como privado.

Fue el primer jefe del servicio de Neonatología del Hospital Interzonal Dr. José Penna y generó un grupo humano que constituyó uno de los servicios públicos más importantes del sur argentino.

Desde lo privado en el año 1980 junto a un grupo de médicos pediatras y neonatologos, creó el Servicio de Neonatología y Pediatría de Hospital Italiano Regional del Sur, dando una atención integrada no solo para los chicos que habitaban aquella barriada sino también cobertura a toda la población de la ciudad y a pacientes derivados de la zona, fomentando el concepto de la atención integral y el trabajo en equipos multidisciplinarios que eran los pilares fundamentales en medicina para Rubén.

Fue gestor de NACER, el grupo de ayuda al niño prematuro con el objetivo de permitir que los prematuros carenciados tuvieran las mismas posibilidades de atención, en cuando a recursos humanos y aparatología, en el Servicio público, que en los mejores centros privados.

Como mencionan los integrantes de NACER a la Nueva Provincia en su edición

del 23 de Diciembre de 2007: “Trabajar con él fue un gran aprendizaje, no sólo en el aspecto médico, sino en su faz humanitaria... La historia comienza en el viejo Hospital Penna, siguiendo por el desaparecido Centro Materno Infantil donde convoca a un reducido grupo de pediatras a participar y colaborar en su proyecto, iniciado hace 37 años: brindar una mejor atención al recién nacido y a su familia.”

“Para los más jóvenes era una aventura, un desafío, ya que por entonces, el recién nacido enfermo o prematuro, tenía muy pocas probabilidades de vivir. No existían lugares adecuados para su atención, tampoco médicos y enfermeras correctamente formados... El comprendía que esos pequeños tenían una historia, que esa historia era la de su madre, de cómo llegaba al embarazo, como transcurría su gestación y se abocaba al momento sublime del nacimiento. Múltiples resultaron las acciones que debió emprender para lograr su objetivo: un recién nacido sano”.

“Nacía una compleja y apasionante especialidad, la Perinatología, y él colocaba un histórico mojón en la ciudad, el Centro Materno Infantil, generando y consolidando ese concepto. Luchó para dotar a la Sala del espacio físico suficiente y equipamiento de avanzada, poniendo énfasis en lo humano. Soñó con tener una fundación para ayudar a dotar al Servicio de aparatología de última generación. Su idea se plasmo en NACER”.

Para la Entidad, el Dr. Alvarez enseñó con el ejemplo virtudes como honestidad, responsabilidad, respeto y humildad al mismo tiempo que los principios éticos que caracterizaron su vida. “El cariño para con sus pequeños pacientes y su familia eran no sólo palabras, sino actitudes que repetía constantemente. Pretendía médicos y enfermeras que quisieran al recién nacido, como él lo hacía. Por eso se encargó de formarlos y capacitarlos”. NACER señaló que la paciencia y la pasión del doctor Alvarez dio sus frutos y hoy, con orgullo y justo mérito, se puede afirmar que fue el mentor y creador del Servicio de Neonatología público más importante del Sur.

Y finalizan diciendo “Realmente para todos nosotros, fue una gran experiencia de vida compartir nuestra formación con él, afectuoso, interesado por los problemas de cada uno. Las palabras de aliento y acompa-

ñamiento estuvieron siempre presentes. Gracias Dr. Álvarez por todo lo brindado, como maestro y amigo “

Si bien no le interesaban cargos políticos, cuando se lo requirieron actuó en política sanitaria manejando la atención materna infantil desde zona sanitaria y junto a Leandro Piñeiro (pediatra de su equipo) desde la Municipalidad, con el resto de su equipo trató de integrar el trabajo en unidades sanitarias y mejorar la atención primaria desde lo profesional y también la entrega de medicamentos y leche.

Desde la política partidaria no dejó de apoyar proyectos que creía justos, también se reconoce su activa participación en las tareas de promoción social

Fue un gran creyente era católico pero fundamentalmente cristiano, su visión del mundo era ecuménica, respetaba a todas las religiones, y tenía una profunda convicción en la igualdad de derechos por lo que trabajaba “ad honorem” por la salud y la nutrición de aquellos que menos tenían, así que aún después de jubilado junto con su esposa Adelaida, continuó trabajando en Cáritas San José, impulsando la incorporación de hierro y ácido fólico en la dieta diaria de las futuras madres

Siempre confió más en el trabajo en equipo que en los lucimientos individuales, esto lo llevo a impulsar que un grupo de profesionales de la salud especializados en la pediatría conformaran el Instituto de Diagnóstico Infantil (IDDI) del que fuera su titular

Muchos padres le debemos la salud y la vida de nuestros hijos, principalmente la de aquellos niños que nacieron varias décadas atrás y que sólo vivieron porque Dios puso en su camino a personas como el Dr. Ruben Álvarez.

Su muerte el 12 de Diciembre de 2007, provoco un gran pesar en quienes lo conocieron, y a meses de esta trágica fecha, con la serenidad que trae consigo el paso del tiempo, queremos brindarle el homenaje y reconocimiento que se merece este gran ser humano.

Fue un buen padre, un buen esposo, un buen jefe, un buen amigo y sobre todo un gran ser humano, cuando estábamos en su velatorio alguien dijo, “no se preocupen por Rubén, que el ya está con Dios”, y sentimos que era cierto porque murió con tanta paz y dando tanta paz a los que lo rodeaban como

sólo un gran hombre puede hacerlo.

Por todo lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante

#### DECRETA

Artículo 1º: Declárese personalidad destacada de la ciudad de Bahía Blanca al Dr. Rubén Álvarez.

Artículo 2º: Enviar medalla de reconocimiento y copia del presente a su familia”.

SR. PRESIDENTE (Curino).- Tiene la palabra el concejal Retta.

SR. RETTA.- Señor presidente, la ciudad le está debiendo este homenaje al Doctor Alvarez.

Este mes parece que vamos a hacer un poco de justicia honrando todo lo que fue Rubén, con la sanción de este decreto declarándolo personalidad destacada de nuestra ciudad, que se va a sumar además a un Congreso Nacional de Pediatría que se organiza la semana que viene, donde también va a llevar su nombre en homenaje a él, y donde también en ese ámbito se va entregar copia de este decreto y la medalla del Concejo a sus familiares, como un reconocimiento -quizás tardío pero necesario- a la figura de Rubén Alvarez.

Personalmente me tocó compartir muchas cosas con Rubén; hace 24 años como padre cuando me tocó un bebé prematuro de 1,200 kilo donde hacía falta un milagro para que siguiera viviendo, y ese milagro se llamó Rubén Alvarez y su equipo, que con la aparatología de ese entonces, posibilidad que hoy mi hijo Marcos no tenga absolutamente ningún problema.

Más adelante me tocó compartir algunas cuestiones de la vida pública cuando estuve en Región Sanitaria, y realmente siempre el eje que tuvo fue el mismo: una persona amable, por supuesto honraba la ética en todo su fuerza, priorizando lo que había estudiado que eran los niños recién nacidos y fundamentalmente aquellos que tenían menos posibilidades tanto desde el punto de vista de lo sanitario como desde el punto de vista económico, de ser atendidos.

Compartimos también algunos otros proyectos, el caso del Instituto de Diagnóstico Infantil, donde él quiso armar un equipo con pediatras para que atendieran en conjunto la problemática de los chicos desde el

ámbito privado.

Tuvo la osadía de acompañarnos en algún proyecto político haciéndonos una distinción que excedía los méritos que teníamos. Es decir, fue una persona que se brindó tremendamente hacia conseguir logros sociales por la ciudad. Y justamente, las últimas cosas que hacemos con Rubén fue cuando colaboraba con Cáritas, y también desde esa óptica, preocupado por la alimentación de las madres, era un obsesionado con este tema y con una incorporación en la dieta de las madres del hierro y el ácido fólico.

La obra que ha hecho Rubén ha sido realmente importante, y siempre la ha hecho desde un marco de humildad, lejos de las ostentaciones, característica que ha transmitido también a su familia, que reconocen los méritos de Rubén pero que no participan, no les gusta –ni cuando estaba en vida y mucho menos ahora- participar de estos reconocimientos y homenajes hacia Rubén, pero en realidad es hacia toda la familia, porque entiendo que no hay persona que pueda desarrollar una tarea si no tiene un marco atrás que lo acompañe.

Agradezco al Concejo que después de un tiempo estemos haciendo justicia con esta gran figura que tuvo la Medicina de Bahía, que es el Doctor Rubén Alvarez.

SR. PRESIDENTE (Curino).- Tiene la palabra el concejal Ruiz.

SR. RUIZ.- No quería dejar de estar presente en este homenaje a Rubén Alvarez, con el que recorrimos caminos cuando yo era muy jovencito, un adolescente, y Rubén Alvarez junto con su esposa y Roberto Vallasciani y Norma Vallasciani, inspiraban algunos grupos juveniles cristianos, y yo formaba parte de eso.

Esto fue de alguna manera una formación para la vida, y en esto Rubén, Adelaida, Roberto y Norma, fueron personas excepcionales que nos impulsaron y nos hicieron comprometernos con la vida y con la sociedad.

Más de lo que se ha dicho de la trayectoria profesional de Rubén y de su trayectoria como ser humano, sería redundar. De más está decir que fue el Pediatra de mis hijos, y que en circunstancias excepcionales, y esto quiero que quede acá registrado porque lo pinta de cuerpo entero, cuando fui secuestrado, en mi casa quedó mi familia, mis hi-

jos y mi mujer, y Rubén –no se cómo pero se enteró de esta situación- fue hasta mi casa para ver a sus pacientes, y a viva voz y con su ímpetu característico, quiso ver a mis hijos y lo consiguíó. De esto yo me enteré hace muy poco tiempo, porque el nunca me lo mencionó.

Este ser humano de excepción, era Rubén Alvarez, y este homenaje es tan merecido porque hay muy poca gente que tuvo ese gesto en aquel momento, cuando todo el mundo desaparecía o se borraba.

¡Este es un homenaje más que merecido!

SR. PRESIDENTE (Curino).- Tiene la palabra la concejala Civitella.

SRA. CIVITELLA.- En nombre de nuestro bloque, adherimos a este homenaje sentido. Quiero decir que cuando fui joven hace muchos años atrás, tuve la suerte de trabajar con el Doctor Alvarez estrenando mi título de docente en el ex Materno Infantil, donde permanecían los chicos internados, donde el recuerdo y la vivencia de esto es que en el hospital público es donde se ven los buenos médicos desde lo humano y lo profesional.

Él nos ponía en un verdadero trabajo en equipo con la gente de educación, y me parece, por todo lo vivido, vivenciado y aprendido en ese marco de la axiología, de los valores, que no los hablaba sino que los practicaba desde su llegada temprano, desde su estar, desde el escuchar, desde el resolver, desde el querer recibir el boletín de los chicos. Eso es el recuerdo cuando nos juntamos los viejos maestros de esa época de la vieja Escuela N° 506, que tenía su sede en lo que es hoy la Escuela N° 512 que hace poco estuvimos ahí en un acto.

Y esa imagen y ese recuerdo de él, fue una verdadera enseñanza de la puesta en común, de un trabajo en común porque teníamos un lenguaje en común y un proyecto en común para los que menos tenían. Me parece que son ejemplos a imitar.

Desde lo profesional, él sentó las bases de lo que es hoy la atención temprana del desarrollo infantil, la atención de la estimulación temprana. Es un justo homenaje y es una gran satisfacción para su familia y sus amigos.

SR. PRESIDENTE (Curino).- Tiene la palabra el concejal Obiol.

SR. OBIOL.- Muy cortito, señor presidente, para adherir también desde nuestro bloque, a este hecho que a mí personalmente me toca porque cuando yo llegué al Hospital Penna, estas personas eran los monstruos de la Medicina.

Él, el Dr. De La Torre, el Dr. Benamo, el Dr. De Feo, son gente que marcaron toda una historia en la Medicina de Bahía Blanca y para todos los jóvenes del hospital, creo que casi nos fue imposible poder reemplazar a seres humanos y médicos brillantes.

El reconocimiento es realmente merecido y es un día muy importante para nosotros y apoyamos fuertemente este proyecto.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Curino).- Nos acompañe el hijo del Dr. Rubén Alvarez, a quien agradecemos por estar presente.

A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.(Aplausos)

-Véase texto en el apéndice.

### 3

## ASUNTOS ENTRADOS

### I

#### Comunicaciones Oficiales

-Honorable Concejo Deliberante de Lincoln: Adhiriendo al Proyecto de Ley Nacional para la Protección Integral de las Personas con Trastornos Generalizados del Desarrollo.

-Exp. 1.531-HCD-2008, Municipalidad de Villarino, solicita la disposición de un espacio para el estacionamiento de vehículos sobre la acera donde se ubica "La Casa de Villarino"

-Exp. 1.542-HCD-2008, Honorable Concejo Deliberante de Río Colorado, solicita la construcción de pasos sobre nivel en las Vías Férreas en la Ruta N° 3 (Sur) y Ruta N°22.

-Promulgando con el N° 14.959 la ordenanza aceptando la donación efectuada al Hospital Municipal de Agudos "Dr. L. Lucero" por la firma Bahía Visión Color S.A.

-Con el N° 14.962: Por el que se modifica el Artículo 15° de la Ordenanza 10.480.

-Al Archivo.

-Respuestas Recibidas:

-A la que corría por el Exp. 1.125-HCD-2008, Barrio 9 de Noviembre, solicita instalación de la red de gas natural en el Sector

-A la resolución que corría por el Exp. 740-HCD-2008, invitando a la Empresa Energía Argentina Sociedad Anónima para informar sobre el proyecto de construcción de instalaciones para regasificación de gas natural licuado.(A la Comisión de Control y Preservación del Medio Ambiente).

-Se depositan en Secretaría.

-Proyectos Presentados por el Departamento Ejecutivo:

-Exp. 1.532-HCD-2008, Acuerdo Marco de Adhesión al Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

## II

### Proyectos Presentados

-Exp. 1.513-HCD-2008, proyecto de ordenanza incorporando a la pagina Web Municipal el listado de entidades beneficiarias de subsidios y exenciones, autoría de la concejala Quartucci acompañada del concejal Sangre.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías, Segunda de Hacienda y Educación, Cultura y Acción Social)

-Exp. 1.515-HCD-2008, proyecto de resolución solicitando al ONABE retire los vagones en cercanía de los talleres Ferroviarios Maldonado en calle Santa Cruz entre el 2.900 y el 3.200, autoría de la concejala Castaño acompañada de los concejales Civitella, Ciccola y Espina.(A la Comisión de Seguridad Pública).

SR. PRESIDENTE (Curino).- Tiene la palabra el concejal Ciccola.

SR. CICCOLA.- para solicitar le reserva de dicho expediente.

SR. PRESIDENTE (Curino).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

-Exp. 1.517-HCD-2008, proyecto de decreto solicitando la presencia del Secretario de Gobierno Gustavo Mena y de la Sra. Olga Pérez, autoría del concejal Curino acompañado de los concejales Brusa, Ruiz, Llitteras y Romero.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.533-HCD-2008, proyecto comunicación

referida a la implementación de controles de residuos dispersos en la vía Pública y terrenos baldíos en el área correspondiente a la Delegación Noroeste, autoría de la concejala Sartor acompañada de los concejales Tunessi, Ursino, Olivera y Veroli.(A la Comisión de Control y Preservación del Medio Ambiente).

-Exp. 1.534-HCD-2008, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la inclusión de obras de cordón cuneta del Barrio Villa Delfina en la Ordenanza N° 12.633, autoría de la concejala Quartucci acompañada del concejal Sangre.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 1.535-HCD-2008, proyecto de comunicación solicitando traslado de reserva de estacionamiento para trasporte escolar frente a EMUNS, autoría de la concejala Quartucci acompañada del concejal Sangre.(A la Comisión de Tránsito y Transporte).

-Exp. 1.536-HCD-2008, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca al proyecto "Cuidemos a nuestras mascotas", autoría del concejal Tunessi acompañado de los concejales Ocaña, Ursino, Olivera y Veroli.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 1.537-HCD-2008, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca la 1era. Jornada de paisajismo "Identidad y Sustentabilidad del Paisaje", autoría del concejal Tunessi acompañado del concejales Retta, Ocaña, Olivera, Ursino y Veroli.(A las Comisiones de Control y Preservación del Medio Ambiente y Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 1.538-HCD-2008, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal las acciones y estrategias desarrolladas por la Cooperativa Obrera Ltda, autoría del concejal Tunessi acompañado de los concejales Retta, Ocaña, Olivera, Ursino y Veroli.(A las Comisiones de Control y Preservación del Medio Ambiente y Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 1.543-HCD-2008, proyecto de ordenanza reservando el nombre de Atilio Miglianelli a la plazuela ubicada en Lautaro y Maestro Piccioli del Barrio 26 de Septiembre de Ingeniero White, autoría del concejal Ursino acompañado de los concejales Retta, Ocaña, Sartor, Olivera y Veroli.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 1.544-HCD-2008, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca al XI Congreso de la Sociedad Latinoamericana de estudios sobre América Latina y El Caribe, autoría del concejal Tunessi acompañado de los concejales Retta, Ursino y Veroli.(A

la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 1.545-HCD-2008, proyecto de ordenanza permitiendo el estacionamiento sobre las dos aceras en Avenida Alem entre Florida y Fabián González, autoría del concejal Leiva acompañado de los concejales Usabiaga, Castalo y Espina.(A la Comisión de Tránsito y Transporte).

-Exp. 1.546-HCD-2008, proyecto de comunicación solicita información respecto a los turnos para realizar ecografías, autoría de la concejala Romero acompañada de los concejales Brusa, Ruiz y Curino.(A la Comisión de Salud Pública).

SR. PRESIDENTE (Curino).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Para solicitar la entrada fuera de término del Exp. 1.547/08.

SR. PRESIDENTE (Curino).- A consideración del Cuerpo la entrada fuera de término del mencionado expediente.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Curino).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Exp. 1.547-HCD-2008, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe por qué continúan los retrasos y demoras en los trámites de aprobación de planos y en la aplicación de las normativas correspondientes a obras particulares, especialmente de edificios multifamiliares, autoría del concejal Tunessi, acompañado de los concejales Retta, Ocaña, Sartor, Ursino y Veroli.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

SR. PRESIDENTE (Curino).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Curino).- A consideración del Cuerpo la reserva.

-Aprobada por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Curino).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Para solicitar la entrada fuera de término del Exp. 1.553/08.

SR. PRESIDENTE (Curino).- A consideración del Cuerpo la entrada fuera de término del mencionado expediente.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Curino).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Exp. 1.553-HCD-2008, proyecto de ordenanza creando el fondo de infraestructura urbana de la Municipalidad de Bahía Blanca, autoría del concejal Ursino, acompañado de los concejales Tunessi, Retta, Ocaña, Sartor, Olivera y Veroli.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización, Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

SR. PRESIDENTE (Curino).- Tiene la palabra la concejala Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Para solicitar la entrada fuera de término del Exp. 1.572/08.

SR. PRESIDENTE (Curino).- A consideración del Cuerpo la entrada fuera de término del mencionado expediente.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Curino).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Exp. 1.572-HCD-2008, proyecto de ordenanza afectando fondos provenientes de la coparticipación provincial al fondo fiduciario de inversión en infraestructura municipal, autoría de la concejala Quartucci acompañada del concejal Sangre.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

### III

#### Pedidos de Particulares

-Exp. 1.514-HCD-2008, IREL, presenta inquietud.(A las Comisiones de Salud Pública, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 1.516-HCD-2008, Organización "Mapue", solicita apoyo para la etapa de premiación del certamen atuendos a la Usanza Tradicional Argentina.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

-Exp. 1.518-HCD-2008, Grupo de Padres y Docentes de Escuelas Especiales, solicita la realización de un centro de día.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

-Exp. 1.539-HCD-2008, vecinos de Calle Enrique Julio, solicitan tratamientos de Expedientes

sobre obra pública de cordón cuneta.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 1.540-HCD-2008, Vecinos del Barrio Viabilidad solicitan la continuidad del ingreso de la Línea 500 "A" en el Barrio.(A la Comisión de Tránsito y Transporte).

-Exp. 1.541-HCD-2008, Asociación Ambientalista del Sur, solicita información.(A la Comisión de Control y Preservación del Medio Ambiente).

-Notas recibidas: Nota del Poder Judicial de la Nación: Referido a la fuga del represor Julián Oscar Corres.(Con sus antecedentes Exp. 1.028-HCD/2008).

### IV

#### Despachos de Comisión

##### PRIMERA DE HACIENDA

-Exp. 1.257-HCD-2004, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el expediente por el que se le concede a la Sra. Vanesa Paola Beker, el beneficio del pago único de la Tasa por Servicios Indirectos y Directos, según Ordenanza Fiscal 2008.

-Exp. 1.576-HCD-2005, proyecto de decreto remítase al Archivo el expediente por el que el Sr. Cirilo Omar Victoria, solicita eximición del pago de tasas municipales.

-Exp. 102-HCD-2006, 1.393, 1.394, 1.396 y 1.397-HCD-2008, proyecto de decreto por los que se les otorgan los beneficios de la Ordenanza N° 12.599, a vecinos de la ciudad.

-Al Orden del Día de la próxima sesión

##### EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 1.572-HCD-2008, proyecto decreto remitiendo al Archivo el expediente referido a lo solicitado por la Asociación Civil Estaciones del Alma, solicita una declaración de Interés Municipal, al servicios del Centro de Orientación e Información Línea 135.

-Exp. 1.312-HCD-2008, proyecto de resolución por el que se solicita al Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires, mejora en el Ballet del Sur.

-Al Orden del Día de la próxima sesión

##### INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION

-Exp. 1.252-HCD-2008, proyecto de ordenanza

autorizando a la Empresa Bloques del Parque a realizar la obra de Construcción de pavimento intertrabado en las callea Eduardo Mallea.

SR. PRESIDENTE (Curino).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Curino).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Curino).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Curino).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y PRIMERA DE HACIENDA

-Exp. 1.570-HCD-2007, proyecto de ordenanza autorizando el Departamento Ejecutivo a efectuar la cancelación de la deuda que mantiene con la firma Lual Representaciones S.H., por la provisión de insumos destinados al Hospital Municipal.

-Al Orden del Dia de la próxima sesión

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 141-HCD-2007, proyecto de decreto por el que se hace efectiva la eximición de tasa de Alumbrado, Conservación de la Vía Pública según Ordenanza Fiscal, a la propiedad del Sindicato de Prensa.

-Al Orden del Dia de la próxima sesión

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 640-HCD-2008, proyecto de ordenanza declarando Ciudadanos Ilustres, a los ex combatientes de Malvinas.

-Al Orden del Dia de la próxima sesión

OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 1.193-HCD-2008, proyecto de ordenanza autorizando a la Empresa Bloques del Parque, a realizar la obra Construcción de cordón cuneta y pavimento intertrabado en calle sin nombre entre Sarratea y Liniers.

-Al Orden del Dia de la próxima sesión

OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION Y PRIMERA DE HACIENDA

-Exp. 1.082-HCD-2006, proyecto comunicación por el que se solicita al Departamento Ejecutivo, información sobre los gastos de mantenimiento actuales y futuros en la Terminal de Omnibus San Francisco de Asis.

-Al Orden del Dia de la próxima sesión

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS, SALUD PUBLICA Y EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 375-HCD-2008, proyecto de ordenanza modificando la Ordenanza N° 14.035, por el que se incorpora al Foro Regional y Local de la Salud en las organizaciones no gubernamentales, como integrantes del Consejo Local de Políticas Sanitarias.

SR. PRESIDENTE (Curino).- Tiene la palabra el concejal Figueroa.

SR. FIGUEROA.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Curino).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Curino).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Curino).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice

SR. PRESIDENTE (Curino).- Vamos a pasar a un breve cuarto intermedio, para dar despacho a los expedientes reservados.

-Es la hora 12:25.

-A la hora 12:30.

4

**TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS**

SR. PRESIDENTE (Curino).- Señores concejales, reanudamos la sesión luego del cuarto intermedio. Por Secretaría se dará lectura a los expedientes despachados.

I

**SOLICITANDO AL ONABE RETIRE LOS VAGONES EN CERCANIA DE LOS TALLERES FERROVIARIOS MALDONADO EN CALLE SANTA CRUZ ENTRE EL 2900 Y EL 3200**

SR. PRESIDENTE (Curino).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Curino).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Curino).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

II

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORME POR QUE CONTINUAN LOS RETRASOS Y DEMORAS EN LOS TRAMITES DE APROBACION DE PLANOS Y APLICACION DE NORMATIVAS CORRESPONDIENTES A OBRAS PARTICULARES**

SR. PRESIDENTE (Curino).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Curino).- Por Secretaría se dará lectura al despacho mencionado.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Curino).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

5

**MANIFESTACIONES Y HOMENAJES**

SR. PRESIDENTE (Curino).- Tiene la palabra la concejala Castaño.

SRA. CASTAÑO.- Mañana, 17 de octubre, los peronistas recordamos el Día de la Lealtad, fecha histórica que ha quedado ya dentro de las gestas con mayor acento popular y nacional.

El 17 de octubre de 1945, el pueblo -ávido de justicia y de derechos que les habían sido negados- fue a recuperar al hombre que ya había demostrado suficientemente en el Ministerio de Trabajo, que estaba decidido a jugarse por ellos.

Indudablemente para nosotros, ese día es similar a la gesta del 25 de Mayo de 1810, por el gran cambio económico y la evolución social que significó para todo el pueblo argentino. Es similar porque en ese 1810, el pueblo a través de sus próceres representativos, también marcaba un camino que posteriormente en Tucumán años después, proclamaría la Independencia Política.

Ese 17 de octubre de 1945, fue una revolución en paz, que marcó un antes y un después en nuestra patria; que ha quedado grabado en nuestra historia, y a través de los años -pese a los combates por tratar de que el pueblo lo olvide- ha quedado demostrado que es imposible.

La evolución social, económica y política que se dio después de esa fecha, ha marcado una evolución en la calidad de vida de todos los argentinos, ha marcado una justicia y un estilo fraternal para la vida común de todos.

Por eso Evita -a quien leo siempre al igual que al General, voy a leer textual lo que ella un 17 de Octubre sintetizaba: "El 17 de Octubre ya está decididamente incorporado a la historia de la patria, por voluntad soberana de su pueblo, se cierra y comienza una nueva etapa de la vida Argentina, que transforma su fisonomía social, económica y política".

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Curino).- Tiene la palabra el concejal Ruiz.

SR. RUIZ.- Es poco lo que se puede agregar a lo que dijo la concejala preopinante, y no soy muy afecto a realizar recordaciones

históricas, porque todo el mundo tiene en claro lo que significó el 17 de Octubre.

Latinoamérica –desde el punto de vista de la literatura- es el continente del realismo mágico, por eso han aparecido: Gabriel García Márquez, Alejo Carpentier, o nuestro Marechal, que de alguna forma son cultores de ese concepto del realismo mágico.

Digo esto, porque hoy un obrero metalúrgico, que es el Presidente de Brasil, es el jefe de la burguesía brasileña, es el hombre que impulsa el capitalismo en Brasil con rasgos de justicia social y demás.

Este Coronel, que en 1943 aparece liderando toda una corriente dentro del Ejército Argentino, se convirtió, para sorpresa y en algunos casos para escándalo de nuestra izquierda vernácula, en el líder de la clase trabajadora industrial de Argentina.

Desde el comienzo de su vida política y hasta el final, fue el jefe de la clase obrera industrial en Argentina. Esto sucede en Latinoamérica, y sucede en nuestro país.

Por eso que, en medio de esta situación tan difícil que se está viviendo y que vamos a vivir, porque se les ha reventado la pústula a los muchachos del norte, y nos va a salpicar a nosotros también, tenemos que tener esperanza, porque estas cosas que ocurren en Latinoamérica, van a seguir ocurriendo, porque este es el continente de la esperanza para la humanidad.

Aquel Coronel que se convirtió en jefe de la clase obrera –una cosa casi increíble en otro lugar del mundo- todavía nos acompaña a los argentinos para seguir haciendo cosas extraordinarias.

Gracias.

## 6

### ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Curino).- Por Secretaría se dará lectura al presente Orden del Día.

#### I

**REMITIENDO AL ARCHIVO LOS EXP.TES. 10 Y 1.279-HCD-2005, REFERIDOS A CONCESION DE UN PLAN DE PAGO POR LA DEUDA EN CONCEPTOS DE TASAS DE ALUMBRADO Y CONSERVACION DE LA VIA PUBLICA**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de de-

creto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### II

**OTORGANDO LOS BENEFICIOS DE LAS ORDENANZAS N° 8.193 Y 12.599 Y 9.269 A VECINOS DE LA CIUDAD**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### III

**REMITIENDO EL EXP. 35-HCD-2008, AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO PARA SU ARCHIVO, REFERIDO A LA SOLICITUD DE CANCELACION DE DEUDA POR TASAS MUNICIPALES, DEL VECINO SR. MANUEL ANTONIO FRIDATOS**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### IV

**SOLICITANDO INFORMACION RELACIONADA CON LAS CONCILIACIONES DE LOS SALDOS BANCARIOS DE LA MUNICIPALIDAD**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### V

**OTORGÁNDOLE LOS BENEFICIOS DE LA ORDENANZA N° 9.269, A LA SRA. ELIANA URRUTIA**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**VI****SOLICITANDO INFORME AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CUERPOS DE INSPECTORES DE TRANSITO COMUNAL**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**VII****SOLICITANDO AL SR. KAMIL, SE LE OTORGUE NOMBRES A CALLES ACTUALES SIN NOMBRE EN UN SECTOR DE LA CIUDAD**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**VIII****IMPONIENDO EL NOMBRE DE BARRIO PARQUE LAS CAÑITAS A UN SECTOR DE LA CIUDAD**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**IX****IMPONIENDO EL NOMBRE DE BARRIOS LOS ALPACOS A UN SECTOR DE LA CIUDAD**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**X****DECLARANDOSE DE INTERES MUNICIPAL LA INVESTIGACION EN CIENCIAS SOCIALES ¿PARA QUE? ¿PARA QUIENES?, ORGANIZADA POR UN GRUPO DE JOVENES INVESTIGADORES PERTENECIENTES A LA FUNDACION EZEQUIEL ESTRADA**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A considera-

ción del Cuerpo el presente proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**XI****DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL, LA CONFORMACION Y FUNCIONAMIENTO DE LA ONG "CREER, SI"**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**XII****SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO UNA SEDE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ONG "CREER, SI"**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**XIII****SOLICITANDO EXIMICION DEL PAGO DE TASAS MUNICIPALES**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**XIV****CONVALIDANDO EL CONVENIO MARCO SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y EL CLUB NAUTICO, PARA EL USO DE SUS INSTALACIONES PARA LA COLONIA DE VACACIONES DE LA ESCUELA MUNICIPALIDAD**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**XV****REMITIENDO AL ARCHIVO EL EXP. 230-HCD-2007, POR EL QUE EL SR. MIGUEL GONZÁLEZ SOLICITA LA CREACIÓN DE UN PROYECTO PARA LA DEFENSA DEL CIUDADANO**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**XVI****SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORME SOBRE EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE PAVIMENTACION DE 33 CUADRAS QUE FORMAN PARTE DE LOS NUEVOS RECORRIDOS DE OMNIBUS**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**XVII****SOLICITANDO COLABORACION PARA LA CONTINUACION DE LA OBRA DE CONSTRUCCION DE LA SEDE DEL CENTRO DE JUNILADOS PEDRO FERNANDEZ**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**XVIII****SOLICITANDO INFORME AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO SOBRE LA NO INCORPORACION DEL PERSONAL DE LA COMPAÑIA LA BAHIENSE POR PARTE DE LA EMPRESA PRESTATARIA DEL SERVICIO DE LA LINEA 517**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**XIX****MODIFICANDO EL ARTICULO 2º DE LA ORDENANZA Nº 9.701, RELACIONADA CON LA TITULARIDAD DE LOS INMUEBLES CORRESPONDIENTES AL BARRIO 17 DE AGOSTO**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**XX****REMITIENDO AL ARCHIVO EL EXP. 1.921-HCD-2007, POR EL QUE EL SR. GONZALEZ CEÑERA PRESENTA INQUIETUD POR LA REZONIFICACION EN SU DOMICILIO**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Curino).- No habiendo más asuntos que tratar, damos por finalizada la sesión.

-Es la hora 13:00.

## A P E N D I C E

## Sanciones del Concejo Deliberante

## Despachos de Comisión tratados sobre tablas

## DECRETO

(Exp. 1.458-HCD-2008)

## VISTO

La necesidad de destacar a una persona con importante trayectoria en la ciudad como fue el doctor Rubén Álvarez; y

## CONSIDERANDO

Que el Dr. Rubén Álvarez nació en la localidad de Alpachiri, Provincia de La Pampa, el día 30 de septiembre de 1932, cursó sus estudios primarios en el mismo pueblo y luego los secundarios en el colegio Don Bosco de la ciudad de Bahía Blanca. Con Adelaida, la mujer de toda su vida, tuvo dos hijos Valeria y Javier.

Que luego se trasladó a Capital Federal para estudiar medicina en la Universidad Nacional de Buenos Aires hasta graduarse, formándose en pediatría en dicha ciudad para trasladarse luego a ejercer su profesión a Bahía Blanca.

Luego, se destacó como médico de niños, fundamentalmente en la atención de recién nacidos. Fue pionero de la neonatología en la ciudad y el sur argentino. Tanto en el ámbito público como privado.

Fue el primer jefe del servicio de Neonatología del Hospital Interzonal Dr. José Penna y generó un grupo humano que constituyó uno de los servicios públicos más importantes del sur argentino.

Desde lo privado en el año 1980 junto a un grupo de médicos pediatras y neonatólogos, creó el servicio de neonatología y pediatría del Hospital Italiano Regional del Sur, dando una atención integrada no sólo para los chicos que habitaban aquella barriada sino también cobertura a toda la población de la ciudad y a pacientes derivados de la zona, fomentando el concepto de la atención integral y el trabajo en equipos multidisciplinarios que eran los pilares fundamentales en medicina para Rubén.

Fue gestión de NACER, el grupo de ayuda al niño prematuro destinado a lograr que los niños prematuros carenciados tuvieran las mismas posibilidades de atención, en cuanto a recursos humanos y aparatología, en el Servicio público que en los mejores centros privados.

Como mencionan los integrantes de NACER la Nueva Provincia en su edición del 23 de Diciembre de 2007: “trabajar con él fue un gran aprendizaje, no sólo en el aspecto médico, sino en su faz humanitaria... La historia comienza en el viejo Hospital Penna, siguiendo por el desaparecido Centro Materno Infantil donde convoca un reducido grupo de pediatras a participar y colaborar en su proyecto, iniciado hace 37 años: brindar una mejor atención al recién nacido y a su familia”.

“Para los más jóvenes era una aventura, un desafío, ya que por entonces, el recién nacido enfermo o prematuro, tenía muy pocas probabilidades de vivir. No existían lugares adecuados para su atención, tampoco médicos y enfermeras correctamente formados... El comprendía que esos pequeños tenían una historia, que esa historia era la de su madre, de cómo llegaba al embarazo, como transcurría su gestación y se abocaba al momento sublime del nacimiento. Múltiples resultaron las acciones que debió aprender para lograr su objetivo: Un recién nacido sano...” “Nacía una compleja y apasionante especialidad, la Perinatología, y él colocaba un histórico mojón en la ciudad, el Centro Materno Infantil,

generando y consolidando ese concepto. Lucho para dotar a la Sala del espacio físico suficiente y equipamiento de avanzada, poniendo énfasis en lo humano. Soñó con tener una fundación para ayudar a dotar al Servicio de aparatología de última generación. Su idea se plasmó en NACER...”

Para la Entidad, el Dr. Álvarez enseñó con el ejemplo virtudes como honestidad, responsabilidad, respeto y humildad al mismo tiempo que los principios éticos que caracterizaron su vida. “El cariño para con sus pequeños pacientes y su familia eran no sólo palabras, sino actitudes que repetía constantemente... pretendía médicos y enfermeras que quisieran al recién nacido, como él lo hacía. Por eso se encargó de formarlos y capacitarlos...” Nacer señaló que la paciencia y la pasión del doctor Álvarez dio sus frutos y hoy, con orgullo y justo mérito, se puede afirmar que fue el mentor y creador del Servicio de neonatología público más importante del Sur. Y finalizan diciendo “Realmente para todos nosotros, fue una gran experiencia de vida compartir nuestra formación con él, afectuoso, interesado por los problemas de cada uno. Las palabras de aliento y acompañamiento estuvieron siempre presentes. Gracias Dr. Álvarez por todo lo brindado, como maestro y amigo”.

Si bien no le interesaban cargos políticos, cuando se lo requirieron actuó en política sanitaria manejando la atención materna infantil desde la zona sanitaria y junto a Leandro Piñeiro (pediatra de su equipo) desde la municipalidad, con el resto de su equipo trató de integrar el trabajo en unidades sanitarias y mejorar la atención primaria desde lo profesional y también la entrega de medicamentos y leche.

Desde la política partidaria no dejó de apoyar proyectos que creía justos, también se reconoce su activa participación en las tareas de promoción social.

Fue un gran creyente era católico pero fundamentalmente cristiano, su visión del mundo era ecuménica, respetaba a todas las religiones, y tenía una profunda convicción en la igualdad de derechos por lo que trabajaba “ad honorem” por la salud y la nutrición de aquellos que menos tenían, así que aún después de jubilado junto con su esposa Adelaida, continuó trabajando en Cáritas San José, impulsando la incorporación de hierro y ácido fólico en la dieta diaria de las futuras madres.

Siempre confió más en el trabajo en equipo que en los lucimientos individuales, esto lo llevo a impulsar que un grupo de profesionales de la salud especializados en la pediatría conformaran el Instituto de Diagnóstico Infantil (IDDI) del que fuera su titular.

Que muchos padres le debemos la salud y la vida de nuestros hijos, principalmente la de aquellos niños que nacieron varias décadas atrás y que sólo vivieron porque Dios puso en su camino a personas como el Dr. Rubén Álvarez.

Su muerte el 12 de Diciembre de 2007, provocó un gran pesar en quienes lo conocieron, y a meses de esta trágica fecha, con la serenidad que trae consigo el paso del tiempo, queremos brindarle el homenaje y reconocimiento que se merece estar gran ser humano.

Fue un buen padre, un buen esposo, un buen jefe, un buen amigo y sobre todo un gran ser humano, cuando estábamos en su velatorio alguien dijo, “no se preocupen por Rubén, que el ya está con Dios”, y sentimos que era cierto porque murió con tanta paz y dando tanta paz a los que lo rodeaban como sólo un gran hombre puede hacerlo.

En virtud de lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo Primero – Declárase PERSONALIDAD DESTACADA POST MORTEM DE LA CIUDAD DE BAHIA BLANCA al DR. RUBEN ALVAREZ.

Artículo Segundo – Remítase a su familia una medalla de reconocimiento y copia del presente decreto.

Sala de Sesiones, 16 de octubre de 2008

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 1.252-HCD-2008)

Artículo 1° - Autorízase a la empresa BLOQUES DEL PARQUE, a realizar la obra de “Construcción de pavimento intertrabado en calle EDUARDO MALLEA entre WITCOMB y CERRITO”, en un todo de acuerdo a los antecedentes obrantes en expediente N° 0/00-10910/2006 (1252-HCD/2008).

Artículo 2° - Decláranse cumplidas las exigencias de los artículos 193° inciso 2) de la Constitución Provincial, 29° inciso 2), 98° y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades, por la Ordenanza de Obras Públicas Nro. 2082 y sus modificatorias.

Artículo 3° - La obra autorizada por la presente se encuadra dentro de las prescriptas por la Ordenanza de Obras Públicas y se realizará por aplicación del artículo 9° inciso b) y la sección I, Capítulo II, “Ejecución por contrato directo entre vecinos y empresa constructora”, de su Decreto Reglamentario N° 754/76.

Artículo 4° - Declárese la obligatoriedad del pago de la obra a realizarse, informe lo establece el artículo 6° de la Ordenanza de Obras Públicas, queda sujeta a las disposiciones de la Sección II, del Decreto 754/76. A los efectos del prorrateo previsto en el citado artículo de la antedicha ordenanza, establézcase que el mismo será “por frente”.

Artículo 5° - La obra se ejecutará de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas del Departamento Vialidad de la Municipalidad de Bahía Blanca y según el siguiente detalle:

Pavimento intertrabado: con adoquines de hormigón de 8 cm. de espesor, asentados sobre cama de arena de 4 cm., previo riego asfáltico de imprimación (E.B.L.2= 1lt/m<sup>2</sup>), sobre base de suelo cemento de 0.15m de espesor con el 4% de cemento en peso y subrasante existente recompactada.

Cruces de caños camisa: 2 (dos) cruces, para futuras obras de alumbrado público y semaforización, de P.V.C. de 2 Ø 110 mm. Y 3,2 mm. de espesor de pared con sello IRAM, cubierto con 10 cm. de hormigón, cámaras y tapas en los extremos, según plano tipo B5.

Artículo 6° - El plazo de ejecución de la obra será de treinta (30) días, a contar desde la fecha de Replanteo, que se deberá efectuar dentro de los diez (10) días de notificada la Empresa de la presente Ordenanza.

Artículo 7° - Las liquidaciones conforme a lo establecido en los artículos 31° y 65° del Derecho Reglamentario 754/76, deberán presentarse en la Dirección General de Obras Municipales (Departamento Vialidad), en un plazo no mayor de cinco (5) días a partir de la Recepción Provisoria de la Obra. Dichas liquidaciones deberán ser acompañadas por los planos conforme a obra con toda la nivelación de cordones cunetas.

Artículo 8° - La Dirección General de Obras Municipales (Departamento Vialidad) deberá conformar las liquidaciones dentro de los diez (10) días hábiles de su presentación, las que resulten observadas tendrán un plazo similar a partir de su nueva presentación.

Artículo 9° - En caso que la Empresa no cumpla con lo dispuesto en el artículo 6°, se aplicará una multa del 1% del monto total de obra por semana de atraso.

Artículo 10° - El plazo de conservación de la obra será de treinta y seis (36) meses, a contar desde la fecha de Recepción Provisoria. Finalizado el mismo, se labrará el Acta de Recepción Definitiva.

Artículo 11° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 16 de octubre de 2008

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 375-HCD-2008)

Artículo 1° - Modifícase el artículo 3° de la Ordenanza 14.035 el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 3° -

“La misma estará conformada de la siguiente manera:

“- Un Representante del Departamento Ejecutivo Municipal del área de la Secretaría de Salud.

“- El Presidente de la Comisión de Salud Pública del Honorable Concejo Deliberante.

“- Un representante por la Dirección del Hospital Municipal de Agudos Leónidas Lucero.

“- Un Representante por la Dirección Municipal del Hospital Interzonal General de Agudos Dr. José Penna.

“- Un Representante de Región Sanitaria I.

“- Un Representante de Fecliba.

“- Un Representante de la Asociación Médica de Bahía Blanca.

“- Un Representante del Colegio de Médicos del Distrito X.

“- Un Representante del Foro Regional y Local de la Salud en las Organizaciones no Gubernamentales (FRESONGs)”.

Artículo 2° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 16 de octubre de 2008

Tratamientos sobre Tablas

I

RESOLUCION  
(Exp. 1.515-HCD-2008)

VISTO

La gran cantidad de vagones que se encuentran en proximidades de los Talleres Ferroviarios Maldonado en calle Santa Cruz del 2900 al 3200; y

CONSIDERANDO

Que dichos vagones, aproximadamente veinte, se encuentran sin uso y en plano estado de abandono.

Que los vecinos y fomentistas del sector vienen reclamando desde hace tiempo el retiro de estos vagones debido a que estos se transforman, sobre todo en horario nocturno, en refugio de delincuentes y un ámbito que favorece tanto el tráfico menor como el consumo de estupefacientes.

Que los vecinos se encuentran muy preocupados por el alarmante crecimiento de la inseguridad en el sector y la situación descripta profundiza y agrava esta lamentable realidad.

Que el retiro de estos vagones por parte del ONABE, autoridad competente en la materia para tratarse de bienes que pertenecen al estado nacional, vendría al menos a solucionar parte del problema de inseguridad en este sector de la ciudad.

Por todo lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

### R E S U E L V E

Solicitar al Organismo Nacional de Administración de Bienes del Estado (ONABE) proceda al retiro de aproximadamente veinte vagones que se encuentran en estado de abandono en proximidades de los Talleres Ferroviarios Maldonado, ubicados en Calle Santa Cruz entre el 2900 y 3200 de la ciudad de Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 16 de octubre de 2008

## II

### MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 1.547-HCD-2008)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de las áreas técnicas correspondientes, se sirva informar sobre los siguientes puntos:

1. Razones por las que continúan registrándose retrasos y demoras en los trámites de aprobación de planos y en la aplicación de las normativas correspondientes a obras particulares, especialmente de edificios multifamiliares, que tramitan ante la Dirección de Planeamiento Urbano y Catastro.
2. Que cantidad de expedientes de viviendas multifamiliares se hallan pendientes de aprobación, cuyas Planillas de Certificación de Información Catastral y Urbanística (C.I.C.U.) se hayan expedido con anterioridad a la vigencia de la ordenanza 14.563 de suspensión administrativa o "Corralito Urbano".
3. Que cantidad de expedientes de viviendas multifamiliares se hallan pendientes de aprobación, cuyas Planillas de Certificación de Información Catastral y Urbanística (C.I.C.U.) se hayan expedido durante la vigencia de la ordenanza 14.563, pero correspondan a obras localizadas fuera del radio fijado por dicha ordenanza.
4. Razones por las que se demora su aprobación encuadrada en la normativa vigente con anterioridad a la entrada en vigencia de la ordenanza N° 14.708.
5. Si subsisten dudas interpretativas en el Departamento Ejecutivo respecto a los alcances de la ordenanza 14.563, que suspendía por 90 días los procedimientos del Código de Edificación para la construcción de edificios multifamiliares en el área que la propia norma establecía.
6. Si el Departamento Ejecutivo no considera la existencia de la Planilla de Certificación de Información Catastral y Urbanística, un antecedente o precedente administrativo que dé inicio al trámite de aprobación o autorización de la obra y en su caso si no concede a dicho precedente valor suficiente para que el contribuyente solicite el acogimiento a la normativa vigente al momento de su otorgamiento.
7. Todo otro dato de interés sobre el particular.

Sala de Sesiones, 16 de octubre de 2008

## ORDEN DEL DIA

## I

DECRETO  
(Exp. 10-HCD-2005)

Visto la presentación formulada por el Club Atlético Talleres, con respecto a la eximición de los tributos municipales que gravan la partida 38.251, y atento el tiempo transcurrido, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades

## D E C R E T A

Artículo Único – Remítase al archivo el presente expediente 10-HCD/2005 en que el Club Atlético Talleres solicita la concesión de una eximición de pago por las deudas que por tasas de Alumbrado, Conservación de la Vía Pública y Tasa de Salud, y de la deuda que por obras básicas registra la partida 38.251.

Sala de Sesiones, 16 de octubre de 2008

DECRETO  
(Exp. 1.279-HCD-2005)

Visto la presentación formulada por la señora Elsa Haydeé Orellano, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades,

## D E C R E T A

Artículo Único – Remítase al archivo el presente expediente 1279-HCD-2005 en el que la vecina Elsa Haydee Orellano solicita la concesión de un plan de espera por la deuda que en concepto de Tasa de Alumbrado y Conservación de la Vía Pública registra la partida 48.981.

Sala de Sesiones, 16 de octubre de 2008

## II

DECRETO  
(Exp. 1.341-HCD-2000)

Visto presentación efectuada a fs. 35 por la contribuyente Alicia Sueldo viuda de Deak y lo dispuesto por la ordenanza 9.269, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades,

## D E C R E T A

ARTICULO UNICO: Remítase el presente expediente al Departamento Ejecutivo a fin de que se evalúe la concesión a la vecina Alicia Sueldo viuda de Deak de los beneficios previstos en la ordenanza 9.269, respecto de la deuda que en concepto de Tasa de Alumbrado y Conservación de la Vía Pública registra la partida 22.200.

Sala de Sesiones, 16 de octubre de 2008

DECRETO  
(Exp. 448-HCD-2008)

Visto la presentación efectuada a fs. 1 por la contribuyente Guillermina Paredes de Porcel, y lo dispuesto por la ordenanza 9.269, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades,

## D E C R E T A

Artículo Único – Remítase el presente expediente al Departamento Ejecutivo a fin de que se evalúe la concesión a la vecina Guillermina Paredes de Porcel de los beneficios previstos en la ordenanza 9.269, respecto de la deuda que en concepto de Tasa de Alumbrado y Conservación de la Vía Pública registra la partida 80.082.

Sala de Sesiones, 16 de octubre de 2008

DECRETO  
(Exp. 642-HCD-2006)

Visto la presentación efectuada por la vecina Nélide Lubones a fs. 28 con relación a la deuda que en concepto de obras básicas registra la partida 10.163, y lo informado a fs. 44 por la División Consorcios Obras Básicas, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1º - Concédase a la vecina Nélide Lubones, contribuyente titular de la partida 10.163, un plan de pagos de excepción de veinte pesos (\$ 20,00) mensuales por la deuda que por obra de Alumbrado registra la citada partida, el que deberá ser suscripto con el Departamento Ejecutivo.

Artículo 2º - Hágase saber a la solicitante que el presente plan de pagos se concede por el periodo fiscal 2008, pudiendo solicitar su renovación a partir del 1º de enero de 2009 en tanto subsistan las condiciones que motivaron la concesión del beneficio.

Artículo 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 16 de octubre de 2008

DECRETO  
(Exp. 1.250-HCD-2008)

Visto la presentación efectuada por la vecina Noemí Esther Leveque a fs. 16 con relación a la deuda que en concepto de obras básicas registra la partida 146.295, y lo informado a fs.23 por la División Consorcios Obras Básicas, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1º: Concédase a la vecina Noemí Esther Leveque, contribuyente titular de la partida 146.295, un plan de pagos de excepción de veinte pesos (\$20,00) mensuales por la deuda que por obra de pavimento registra la citada partida, el que deberá ser suscripto con el Departamento Ejecutivo.

Artículo 2º: Hágase saber a la solicitante que el presente plan de pagos se concede por el periodo fiscal 2008, pudiendo solicitar su renovación a partir del 1 de enero de 2009 en tanto subsistan las condiciones que motivaron la concesión del beneficio.

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 16 de octubre de 2008

DECRETO  
(Exp. 1.254-HCD-2008)

Visto la presentación efectuada por el contribuyente José Odriazola a fs. 1, la remisión de fs. 5 vta. y lo dispuesto por la ordenanza 8.193, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades,

## D E C R E T A

Artículo 1º - Concédase al vecino José Odriazola, contribuyente titular de la partida 79.224, un plan de espera por la deuda que en concepto de obra de pavimento registra la citada partida.

Artículo 2º - Hágase saber que el citado plan de espera se otorga por el periodo fiscal 2008, pudiendo solicitar su renovación a partir del 1º de enero de 2009 en tanto subsistan las condiciones que motivaron la concesión del beneficio.

Artículo 3º - Comuníquese al solicitando el dictado del presente decreto en su domicilio de calle Bravard n° 1648 y al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 16 de octubre de 2008

## DECRETO

(Exp. 1.304-HCD-2008)

Visto la presentación efectuada por la vecina Beatriz Haydeé Aguilera a fs. 1 con relación a la deuda que en concepto de obras básicas registra la partida 141.742, y lo informado a fs. 13 por la División Consorcios Obras Básicas, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades,

## D E C R E T A

Artículo 1º - Concédase a la vecina Beatriz Haydeé Aguilera, contribuyente titular de la partida 141.742, un plan de pagos de excepción de treinta pesos (\$ 30,00) mensuales, a suscribirse oportunamente en el Departamento Ejecutivo, por la deuda que en concepto de obra de pavimento y cordón cuneta registra la citada partida.

Artículo 2º - Hágase saber a la solicitante que el presente plan de pagos se concede por el periodo fiscal 2008, pudiendo solicitar su renovación a partir del 1º de enero de 2009 en tanto subsistan las condiciones que motivaron la concesión del beneficio.

Artículo 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 16 de octubre de 2008

## DECRETO

(Exp. 1.310-HCD-2008)

Visto la presentación efectuada a fs. 1 por el vecino Abel Hugo Leguizamón en la que solicita un plan de espera en el pago de la deuda que registra la partida 8.146, por obra de pavimento, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades,

## D E C R E T A

Artículo 1º - Concédase al vecino Abel Hugo Leguizamón una prórroga en el pago de la deuda que registra el inmueble de su propiedad, partida 8.146 en concepto de obra de pavimento, conforme lo establecido por la ordenanza 8.193.

Artículo 2º - Hágase saber al recurrente que el beneficio concedido caduca en forma automática al 31 de diciembre de 2008, pudiendo solicitar una nueva prórroga a partir del 1º de enero de 2009.

Artículo 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 16 de octubre de 2008.

DECRETO  
(Exp. 35-HCD-2008)

Visto la presentación efectuada por el señor Manuel A. Fridatos a fs.1 con referencia a la deuda que por la deuda que por las tasas de alumbrado limpieza y conservación de la vía pública, tasa de salud y por obra pública municipal registra la partida 141.888.

Y considerando que según conversaciones mantenidas con el contribuyente por miembros de la comisión la cuestión planteada está en vía de solucionarse a través de un plan de pagos suscripto con el Departamento Ejecutivo, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo Único – Remítase al Departamento Ejecutivo para su archivo el expediente 35-HCD/2008 (0/00-7386/2006) referido a la solicitud de excepción para la cancelación de las deudas que por Tasa de Alumbrado Conservación y Limpieza, de salud y obras de Infraestructura registra la partida 141.888, propiedad del vecino Manuel Antonio Fridatos.

Sala de Sesiones, 16 de octubre de 2008

IV

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 1.282-HCD-2008)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo se dirigiera a la delegación local del Honorable Tribunal de Cuentas, solicitándole la siguiente información relacionada con las conciliaciones de los saldos bancarios de los ejercicios 2003/04/05/06/07 de la Municipalidad de Bahía Blanca:

- a) Si en esa delegación se recibieron informes requeridos al Departamento Ejecutivo y en que fechas fueron elevados.
- b) Si de la documentación enviada por la municipalidad surgen diferencias en la conciliación bancaria y cual es el monto.
- c) Si en el análisis correspondiente se ha determinado a cuanto asciende la suma que tiene respaldo documental y cual es el monto de movimientos con insuficiente soporte de documentación y si se realizaron los ajustes contables.
- d) Desde que fecha se originaron las diferencias y si desde ese Tribunal se solicitó al Departamento Ejecutivo el envío de elementos que puedan contribuir a aclarar debidamente la cuestión, y en que fecha se formuló el requerimiento.

Sala de Sesiones, 16 de octubre de 2008

V

DECRETO  
(Exp. 186-HCD-2008)

Visto la presentación efectuada por la contribuyente Eliana Urrutia, la remisión de fs. 15 y lo dispuesto por la ordenanza 9.269, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades,

D E C R E T A

ARTICULO UNICO: Remítase el presente expediente al Departamento Ejecutivo a

fin de que se evalúe la concesión a la vecina Eliana Urrutia de los beneficios previstos en la ordenanza 9.269, respecto de la deuda que en concepto de Tasa de Alumbrado y Conservación de la Vía Pública registra la partida 45.526.

Sala de Sesiones, 16 de octubre de 2008

## VI

### MINUTA DE COMUNICACION

(Exp. 264-HCD-2008)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, se sirva informar:

- Con qué cantidad de personal activo cuenta en la actualidad el Departamento de Control de Tránsito.
- Cuál es el número de motos y vehículos que se encuentran en estado de funcionamiento y al servicio del cuerpo de inspectores de tránsito.
- Cuáles son las Delegaciones Municipales que disponen de agentes para el control de tránsito de las distintas jurisdicciones.
- Cuál es el personal disponible diariamente en el micro y macro centro de la ciudad, de lunes a viernes.
- Cuántos efectivos cubren el servicio nocturno durante los días feriados y fines de semana y con qué medios actúan.
- Con qué cantidad de grúas municipales y contratadas a terceros cuenta la Dirección de Tránsito y Transporte.

Sala de Sesiones, 16 de octubre de 2008

## VII

### DECRETO

(Exp. 673-HCD-2008)

Visto la presentación de fs. 1 formulada por el señor Roberto Kamil en la que solicita asignación de nombre a determinadas calles de la ciudad, lo informado a fs. 7/9 por el Departamento Catastro Territorial y a fs. 10 por el Instituto Cultural de Bahía Blanca, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades,

### D E C R E T A

Artículo 1º: Hágase saber al señor Roberto Kamil en su domicilio de calle Estomba N° 1386 de Bahía Blanca, lo informado por el Departamento Territorial a fs. 7, adjuntando los antecedentes obrantes a fs. 7/10 de estas actuaciones.

Sala de Sesiones, 16 de octubre de 2008

## VIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 727-HCD-2008)

Artículo 1º: Impóngase el nombre Barrio Parque Las Cañitas al sector comprendido

entre las calles Lino Enea Spilimbergo, Misioneros, Leonidas Gambartes, Godoy Cruz, Miguel Carlos Victorica, Agrimensor Ambrosio Cramer, José Luis Ramírez Urtasún y Cacique Venancio.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 16 de octubre de 2008

## IX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

### ORDENANZA (Exp. 750-HCD-2008)

Artículo 1º: Impóngase el nombre de “Barrio Los Alpatacos” al sector comprendido entre las calles de nuestra ciudad: Estomba, Dirck Henry Kloosterman, Vieytes y Alfredo Lorenzo Palacios.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 16 de octubre de 2008

## X

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

### ORDENANZA (Exp. 1.214-HCD-2008)

Artículo 1º - Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca “La Investigación en Ciencias Sociales: ¿Para Qué? ¿Para Quienes?”, organizada por un Grupo de Jóvenes Investigadores pertenecientes a la Fundación Ezequiel Martínez Estrada.

Artículo 2º - Remítase copia de la presente a la Fundación Ezequiel Martínez Estrada.

Artículo 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 16 de octubre de 2008

## XI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

### ORDENANZA (Exp. 1.291-HCD-2008)

Artículo 1º - Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca la conformación y funcionamiento de la ONG “CREER SI”.

Artículo 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 16 de octubre de 2008

## XII

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 1.292-HCD-2008)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo concediera un espacio para el funcionamiento de la ONG “Creer, sí”, apropiado para el desenvolvimiento de sus actividades administrativas, de acciones preventivas y de información a la comunidad.

Sala de Sesiones, 16 de octubre de 2008

## XIII

DECRETO  
(Exp. 185-HCD-2008)

Visto la presentación formulada por Cibelli, Miguel y Victor Cerda en la que solicitan se les conceda eximición de pago en la tasa por Inspección de Seguridad e Higiene con relación a la explotación comercial ubicada en la intersección de las calles Ingeniero Luiggi y Almirante Brown, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades,

## D E C R E T A

Artículo Único – Hágase saber a los solicitantes Miguel Cibelli y Víctor Cerda lo informado a fs. 4 por el Departamento de Recaudación, con relación a su pedido de eximición de pago de tasas municipales.

Sala de Sesiones, 16 de octubre de 2008

## XIV

DECRETO  
(Exp. 1.750-HCD-2007)

Visto el convenio obrante a fs. 2/3, suscripto entre el Departamento Ejecutivo y el Club Náutico Argentino de Bahía Blanca ( aprobado por decreto del Departamento Ejecutivo N° 101/07) , el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades,

## D E C R E T A

ARTICULO UNICO: Convalídase el convenio marco obrante a fs. 2/3 suscripto entre el Departamento Ejecutivo y el Club Náutico de Bahía Blanca (aprobado por decreto del Departamento Ejecutivo N° 101/07) mediante el cual se acordó el uso de las instalaciones de la institución por la Colonia de Vacaciones de la Escuela Municipal.

Sala de Sesiones, 16 de octubre de 2008

## XV

DECRETO  
(Exp. 230-HCD-2007)

Visto la presentación formulada por el señor Miguel González, y atento los informes vertidos por Asesoría Letrada y por la Oficina Municipal de Información al Consumidor a fs. 3 y 5, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades,

## D E C R E T A

Artículo Único – Remítase al archivo el presente expediente 230-HCD/2007 en el

que el vecino Miguel González efectúa la presentación de un proyecto de ordenanza. Previamente hágase al peticionante, entrega de una copia de los informes obrantes a fs. 3 y 5 de estas actuaciones.

Sala de Sesiones, 16 de octubre de 2008

XVI

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 888-HCD-2008)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, se sirva informar en que estado se encuentra el proyecto de pavimentación de las 33 cuadras, obra prevista para el corriente año con recursos del Estado Nacional y destinadas a distintas calles del futuro sistema de transporte público de personas.

Sala de Sesiones, 16 de octubre de 2008

XVII

DECRETO  
(Exp. 826-HCD-2007)

Visto la presentación efectuada por el Centro de Jubilados Pedro Fernández solicitando colaboración para la continuación de la obra de construcción de la sede del centro y atento lo informado por el Departamento Ejecutivo a fs. 3, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo Único – Hágase saber al Centro de Jubilados Pedro Fernández lo informado por el Departamento Ejecutivo a fs. 3 con relación a la petición formulada a fs. 1.

Sala de Sesiones, 16 de octubre de 2008

XVIII

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 960-HCD-2008)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, se sirva informar los motivos que llevaron a no incorporar la totalidad del personal que desempeñaba tareas en la “Compañía de Ómnibus La Bahiense S.R.L.” por parte de la nueva prestataria del servicio de la Línea 517.

Asimismo se solicita se remita información sobre la metodología utilizada para la selección del personal que se traslada a la nueva prestataria del servicio y la antigüedad laboral reconocida.

Sala de Sesiones, 16 de octubre de 2008

## XIX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 540-HCD-1997)

Artículo 1º: Modificase el Artículo 2º de la Ordenanza N° 9701, respecto a la titularidad de la Parcela N° 5, Casa 79, Circunscripción II, Sección B, Manzana 170-v, Partida N° 147626, del Barrio 17 de Agosto de Villa Harding Green, siendo beneficiaria de la misma la Sra Francisca Elba Cabrera, DNI N° 10.357.610.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 16 de octubre de 2008

## XX

DECRETO  
(Exp. 1.921-HCD-2007)

Visto la presentación efectuada por el Sr. José Luis Ceñera a fs. 1, y considerando lo informado por la Secretaría de Economía y Hacienda a fs. 3, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades,

## D E C R E T A

Artículo Único – Comuníquese al Sr. José Luis González Ceñera lo informado por la Secretaría de Economía y Hacienda a fojas 3. Hecho, remítase al Archivo el expediente 1921-HCD/2007, por el que el recurrente presenta inquietud por rezonificación en su domicilio sito en la calle San Martín n° 708.

Sala de Sesiones, 16 de octubre de 2008